



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00046-00

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente lo solicitado en escrito anterior por la apoderada judicial de FUNDACION MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL y por haber presentado el correspondiente arancel judicial, se ordena expedir nuevos oficios a fin de levantar las medidas decretadas en el presente proceso que se encontraba archivado, lo anterior para dar cumplimiento al auto de TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION de fecha MAYO 2 DE 2019. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 182 QUE SE
FIJO EL DIA: 10 de noviembre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

CONSTANCIA: Para dar cumplimiento a lo anterior se libró los oficios No.1949-1950 de la fecha.

Claudia Stella Mantilla Oviedo
ESCRIBIENTE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander